

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

25506

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aprobados en plazas no escalafonadas de Enfermeras dependientes de esta Dirección General y se ofrecen las plazas vacantes.**

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Enfermeras dependientes de esta Dirección General, convocadas por Resolución de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

En el anexo II se les relacionan las plazas vacantes que en su día fueron convocadas, de las cuales elegirá cada uno de los aprobados un número de ellas igual al obtenido en la oposición, con el objeto de evitar destinos forzados.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la citada convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, 7, planta 6.ª, Madrid-13), dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Enfermera expedido por alguna de las Facultades de Medicina o título de Ayudante Técnico Sanitario.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitada para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenada a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Si los documentos pedidos se presentaran en fotocopia, éstas deberán ser autenticadas bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios centrales. A dichos documentos se añadirá solicitud de las plazas que se ofrecen en el anexo II, solicitándolas por orden de preferencia y en número igual al obtenido en la oposición, como anteriormente se indicaba.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicadas para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos indicados y exigidos para su ingreso, debiendo presentar en lugar de aquéllas certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## ANEXO I

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	González Cavanna, Eulalia .....	18,50
2	Milano Manso, Amparo .....	17,25
3	Jiménez Arques, María Julia .....	17,00
4	Alvarez Redondo, María Isabel .....	16,75
5	Godés Royo, Adelina .....	16,70
6	Borrás Montaner, María .....	16,50
7	Ramírez Burillo, María Isabel .....	16,25
8	Sicar Giménez, Margarita .....	16,00
9	Granado Azpeitia, Josefa .....	15,75
10	Jové Galcerán, Asunción .....	15,60
11	Sánchez Hernández, Emilia .....	15,50
12	Marcos Fernández, María Luisa Inelda .....	15,25
13	Vilaboa Gandoy, María Elena .....	15,20
14	Márquez Sánchez, Isabel .....	15,00

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
15	Biel San Esteban, María .....	14,80
16	Castells Albanell, María Adriana .....	14,75
17	Estefanía Villanueva, Edelmira .....	14,60
18	Ibáñez Cabal, María Nieves .....	14,50
19	Aguado Navajas, Teresa .....	14,40
20	Rodríguez San Martín, Juana .....	14,25
21	Costilla Rodríguez, María Angeles .....	14,00
22	Diego-Madrado Ventura, María Pilar .....	13,90
23	González González, María Adoración .....	13,80
24	López Botella, María Antonia .....	13,75
25	Quiles Sotillo, Aurora .....	13,60
26	Aguilar Lozano, Virginia .....	13,50
27	Bui Lahuerta, María del Carmen .....	13,40
28	Gurruchaga Olaizaola, Ana María .....	13,25
29	Orio Moreno, María Dolores .....	12,80
30	Pacheco Lucas, Gloria .....	12,70
31	Merino Cabezon, Rosalia .....	12,60
32	Abella Harnáu, Carmen .....	12,50
33	Dalmau Massó, María Francisca .....	12,00
34	Gondra O'aduy, María Luisa .....	11,00
35	Jaureguizar-Garay, María Luisa .....	10,75
36	Gil Hernández, María del Carmen .....	10,50

## ANEXO II

Cádiz .....	AI-4154	Logroño .....	AII-4818
Castellón .....	AI-4156	Gerona .....	AII-4819
Gerona .....	AI-4163	Gerona .....	AII-4820
Granada .....	AI-4168	Granada .....	AII-4821
Cuenca .....	AI-4171	Granada .....	AII-4822
Lérida .....	AI-4173	Santander .....	AII-4823
Lugo .....	AI-4174	Guipúzcoa .....	AII-4824
Málaga .....	AI-4179	Guipúzcoa .....	AII-4825
Murcia .....	AI-4183	León .....	AII-4826
Oviedo .....	AI-4185	Lérida .....	AII-4827
Santander .....	AI-4196	Logroño .....	AII-4828
Teruel .....	AI-4202	Lugo .....	AII-4830
Almería .....	AII-4776	Murcia .....	AII-4831
Almería .....	AII-4777	Murcia .....	AII-4832
Barcelona .....	AII-4778	Murcia .....	AII-4833
Barcelona .....	AII-4779	Sevilla .....	AII-4834
Barcelona .....	AII-4780	Vizcaya .....	AII-4835
Barcelona .....	AII-4781	Vizcaya .....	AII-4836
Barcelona .....	AII-4782	Orense .....	AII-4837
Barcelona .....	AII-4783	Oviedo .....	AII-4838
Barcelona .....	AII-4785	Las Palmas .....	AII-4839
Barcelona .....	AII-4786	Sevilla .....	AII-4840
Barcelona .....	AII-4787	Sevilla .....	AII-4841
Barcelona .....	AII-4788	Sevilla .....	AII-4842
Barcelona .....	AII-4789	Las Palmas .....	AII-4843
Barcelona .....	AII-4790	Pontevedra .....	AII-4845
Barcelona .....	AII-4791	Salamanca .....	AII-4846
Barcelona .....	AII-4792	Sta. Cruz de T. ....	AII-4847
Barcelona .....	AII-4793	Alicante .....	AII-4850
Teruel .....	AII-4794	Barcelona .....	AII-4851
Burgos .....	AII-4795	Madrid .....	AII-4852
Burgos .....	AII-4796	Sta. Cruz de T. ....	AII-4853
Burgos .....	AII-4797	Teruel .....	AII-4854
Burgos .....	AII-4798	Teruel .....	AII-4855
Cáceres .....	AII-4799	Tarragona .....	AII-4856
Cáceres .....	AII-4800	Toledo .....	AII-4857
Logroño .....	AII-4801	Valencia .....	AII-4860
Castellón .....	AII-4802	Valladolid .....	AII-4861
Castellón .....	AII-4803	Vizcaya .....	AII-4862
Ciudad Real .....	AII-4804	Zaragoza .....	AII-4863
Córdoba .....	AII-4805	Zaragoza .....	AII-4864
Córdoba .....	AII-4806	Zaragoza .....	AII-4865
Córdoba .....	AII-4807	Zaragoza .....	AII-4866
Córdoba .....	AII-4808	Guipúzcoa .....	AII-4867
Córdoba .....	AII-4809	Ceuta .....	AII-4868
Córdoba .....	AII-4810	Ceuta .....	AII-4869
Córdoba .....	AII-4811	Lérida .....	AII-4870
Córdoba .....	AII-4812	Cuenca .....	AII-4871
La Coruña .....	AII-4813	Guadalajara .....	AII-4872
La Coruña .....	AII-4814	Madrid .....	AII-4873
La Coruña .....	AII-4815	Madrid .....	AII-4874
La Coruña .....	AII-4816	Madrid .....	AII-4875
La Coruña .....	AII-4817		

25507

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el concurso ordinario para la provisión de plazas en los Cuerpos de Tocólogos y Odontólogos titulares, declarados a extinguir.**

Por Resolución de 25 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), fue convocado por este Centro Directivo concurso ordinario para la provisión de puestos de